T.668-0041-17 /
EXP: 21591
09/01/2017

Calasanz & Asociados

Estudio Jurídico

SEÑORA JEFA DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SEGUROS Y VALORES DE GUAYAQUIL. -

JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, educadora parvularia, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, arquitecta, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad: **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ.**

Ante Usted comparecemos y decimos:

1.- El señor Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** el veintidós de enero del dos mil catorce, a la edad de setenta y siete años, falleció en la ciudad de Guayaquil, siendo éste su ultimo domicilio, sin dejar testamento alguno; fallecimiento que lo acreditamos con la copia del Acta de Defunción que acompañamos en una foja útil, siendo su estado civil divorciado.

2.-El mencionado causante, el señor Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** era titular y propictario de (22.500) veintidós mil quinientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar, totalizando el valor de las participaciones en la cantidad de (USD$900,00) **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que corresponden al capital social de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA "en liquidación",** que es de (USD$1000,00) **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Nº TRAMITE: 658-0041-17 DOCUMENTO: Solicitud de trámite 5.1.1

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
18 ENE 2017
RECIBIDO
12:00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
09 ENE 2017
Srta. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE

Edificio Castilla; Piso 2, oficina 23
Aguirre 116 y Pichincha
Telf.: 042322 477

3.- Las comparecientes, somos hijas del causante y como tal herederas por representación a saber: **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA,** y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ,** también hijos del causante; tal como lo acreditamos con la partidas de nacimiento que adjuntamos al presente escrito; declarando además que existen más herederos, quienes responden a los nombres de NELLY MARGARITA LOPEZ BARBERY, TANNY CAROLINA LOPEZ BARBERY, TANNYA LÓPEZ RODRÍGUEZ, VANESSA LÓPEZ LAROSA, ANNABELE LÓPEZ LAROSA, ANDREA LÓPEZ LAROSA y JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER TROYA.

4.- Acompañamos testimonio de la Escritura Pública de Declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva, otorgada por la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome el 26 de agosto del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de septiembre del 2016, en la cual se nos concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** que son las (22.500) veintidós mil quinientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar, totalizando el valor de las participaciones en la cantidad de (USD$900,00) **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que corresponden al capital social de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA "en liquidación",** que es de (USD$1000,00) **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y por lo tanto somos herederas del causante en la cuota que nos corresponde a cada una en las participaciones de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA "en liquidación",** además consta que tenemos otros hermanos que responden a los nombres de: NELLY MARGARITA LOPEZ BARBERY, TANNY CAROLINA LOPEZ BARBERY, TANNYA LÓPEZ RODRÍGUEZ, VANESSA LÓPEZ LAROSA, ANNABELE LÓPEZ LAROSA, ANDREA LÓPEZ LAROSA y JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER TROYA, correspondiéndonos a cada una de sus hijos y herederos del causante.

Conforme lo dispone el artículo 107 de la Ley de Compañías, las participaciones sociales que tiene cada socio son transmisibles por herencia y como tal a cada uno de sus hijos, por derecho de representación y legitimarios del causante nos corresponde de la siguiente manera:

- CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, 65 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- NELLY MARGARITA LOPEZ BARBERY, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- TANNY CAROLINA LOPEZ BARBERY, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, 65 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER TROYA, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, 65 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- TANNYA LÓPEZ RODRÍGUEZ, 65 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- VANESSA LÓPEZ LAROSA, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- ANNABELE LÓPEZ LAROSA, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.
- ANDREA LÓPEZ LAROSA, 64 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar.

Se ha procedido a tomar nota en el Libro de Registros de Participaciones y Socios conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 113 en concordancia con el inciso segundo del artículo 190 de la Ley de Compañías.

Edificio Castilla; Piso 2, oficina 23
Aguirre 116 y Pichincha
Telf.: 042322 477

En virtud de los antecedentes expuestos, acudimos ante Usted para que proceda a registrar la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** quien era titular y propietario de 900 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de (USD$0,04) cuatro centavos de dólar, que corresponden al capital social de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA "en liquidación"**, que como herederos y legitimarios nos corresponde a cada uno de sus hijos en la cuota arriba detallada, a cada una de las comparecientes y nuestros hermanos referidos en dicha Posesión efectiva, procediendo a constar dicha nomina en el sistema magnético a su cargo.

Autorizamos al Ab. Manuel Calasanz P. para que en nuestro nombre y representación, presente cuantos escritos sean necesarios en la defensa de nuestros derechos.

Para futuras notificaciones señalo como dirección el correo electrónico manu_calasanz@hotmail.com y Aguirre entre Pichincha y Malecón, Edificio Castilla Piso 2 Oficina 23; y los números de teléfono 042-322477, 0994347059.

Sírvase Proveer,

JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY

CRISTIAN YAMIL E LOPEZ BARBERY

LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER T.

DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER T.

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ
p. Los menores DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ,
CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ,
JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ.

AB. MANUEL CALASANZ P.
MAT. 09-1986-9

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CALASANZ PICOITA MANUEL DE JESUS

Matrícula No: 09-1986-6
Cédula No: 0907354922
Fecha de inscripción: 23/07/2010
Matrícula anterior: 2135
Tipo de sangre: O+

Firma

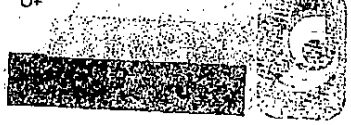

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000052488

20160901016P09269

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P09269

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2016, (13:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ BARBERY JULE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911144905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ BARBERY CRISTIAN YAMILE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911144897	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ-DAGER TROYA LORENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914504295	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ DAGER TROYA DANIELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927073254	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912719549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DIANA CAROLINA LOPEZDAGER SANCHEZ
Natural	SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912719549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CHARNY MARAK LOPEZ-DAGER SANCHEZ
Natural	SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912719549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JULIO ENRIQUE LOPEZ-DAGER SANCHEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20160901016P09269

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE AGOSTO DEL 2016, (13:17)

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ BARBERY JULE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911144905
LOPEZ BARBERY CRISTIAN YAMILE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911144897
LOPEZ-DAGER TROYA LORENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914504295
LOPEZ DAGER TROYA DANIELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927073254
SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA	REPRESENTANDO A DIANA CAROLINA LOPEZDAGER SANCHEZ	CÉDULA	0912719549
SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA	REPRESENTANDO A CHARNY MARAK LOPEZ-DAGER SANCHEZ	CÉDULA	0912719549
SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA	REPRESENTANDO A JULIO ENRIQUE LOPEZ-DAGER SANCHEZ	CÉDULA	0912719549

Observaciones:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ABOGADO JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décimo Sexta** de éste Cantón, comparecen ante mí: **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, educadora parvularia, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, arquitecta, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA** por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA** por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ,**

2.1.1
N° TRAMITE: 668-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación.- Solicitándome se les proceda receptar las declaraciones juramentadas tendientes a obtener la posesión efectiva, pro indiviso, sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el causante señor Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del Señor Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** en la que consta su fallecimiento acaecido el veintidós de enero del dos mil catorce, en la ciudad de Guayaquil, siendo éste su ultimo domicilio, a la edad de setenta y siete años, sin dejar testamento alguno; fallecimiento que lo acreditamos con la copia del Acta de Defunción que se acompaña a este instrumento, de estado civil divorciado, de profesión abogado.- b) Las partidas de nacimiento y fotocopias de la cédula y certificado de votación de los declarantes **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA,** y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ** .- Al efecto, en

ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Articulo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA**; y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ**; en calidad de herederos, a quienes de conocerlos doy fe; y al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad, con juramento declaran: **A)** Que **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA,** y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ,** somos hijos del causante y herederos en la cuota que nos corresponde de los bienes dejados por el causante. Declarando además, que existen más herederos, quienes responden a los nombres de NELLY MARGARITA LOPEZ BARBERY, TANNY CAROLINA LOPEZ BARBERY, TANNYA LÓPEZ RODRÍGUEZ, VANESA LÓPEZ DE LA ROSA, ANNABEL LÓPEZ DE LA ROSA, ANDREA LÓPEZ DE LA ROSA,

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
ECUADOR

y JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER TROYA.- **B.UNO)** El señor Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER**, tal como se desprende de la nómina de socios otorgada por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS de GUAYAQUIL que se adjunta como habilitante al presente instrumento, era titular y propietario de veintidós mil quinientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar, totalizando el valor de las participaciones en **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que corresponden al capital social de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA.**, que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B. DOS)** *Derechos litigiosos* del Juicio Ordinario número CERO NUEVE UNO UNO UNO – DOS MIL ONCE - CERO CINCO SIETE NUEVE (09111-2011-0579) que sigue la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA** *"EN LIQUIDACION"* contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, y que por virtud de la Escritura Pública que contiene la adjudicación de derechos y acciones, constante en el patrimonio de la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA** *"EN LIQUIDACION"* a favor de nuestro recordado padre Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** celebrada el seis de junio del dos mil doce, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, como herederos nos subrogamos todos sus hijos en los derechos litigiosos del referido Juicio Ordinario de indemnización de daños y perjuicios contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, juicio que fuera objeto de sentencia dictada por el Juez Vigésimo Cuarto

Subrogante del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil y Mercantil de Guayaquil, declarando con lugar la demanda y ordena que el **BANCO PICHINCHA C.A.** en la persona de su Representante Legal pague a la actora **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** la cantidad de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($16.000,00)** como indemnización de los daños y perjuicios demandados. Juicio que a la presente fecha ha sido objeto de apelación y se sustancia en la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas.- C) Que lo afirmado se ratifica con las partida de defunción y partidas de nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, por lo que queda concedida la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SEÑOR ABOGADO JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER** a favor de los peticionarios, **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA**, y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ,** hijos del causante, en la cuota que les corresponde a cada uno sobre las veintidós mil quinientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar, totalizando de [illegible]

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

participaciones en **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que corresponden al capital social de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA**, que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y los derechos litigiosos del Juicio Ordinario número CERO NUEVE UNO UNO UNO – DOS MIL ONCE - CERO CINCO SIETE NUEVE (09111-2011-0579) que sigue la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"** contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, y que por virtud de la Escritura Pública que contiene la adjudicación de derechos y acciones, constante en el patrimonio de la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"** a favor de nuestro recordado padre Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER**, celebrada el seis de junio del dos mil doce, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, como herederos nos subrogamos todos sus hijos en los derechos litigiosos del referido Juicio Ordinario de indemnización de daños y perjuicios contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, juicio que fuera objeto de sentencia dictada por el Juez Vigésimo Cuarto Subrogante del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil y Mercantil de Guayaquil, declarando con lugar la demanda y ordena que el **BANCO PICHINCHA C.A.** en la persona de su Representante Legal pague a la actora **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** la cantidad de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($16.000,00)** como indemnización de los daños y perjuicios

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 21591

No. de RUC de la Compañía: 0990011842001

Nombre de la Compañía: RADIODIFUSORA COPACABANA CIA LTDA

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900915448	LOPEZ DAGER JULIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 900,0000	N
2	0900711664	RAMIREZ GRANDA HARRY	ECUADOR	NACIONAL	$ 100,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa tomando en cuenta lo prescrito en los artículos 18° y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 17 ago 2016 10:19:25 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000931293

AB. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.
Guayaquil, 26 AGO 2016 (2) FOJA(S)

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

No. 2016

DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZAN JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA, Y LA SEÑORA MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décimo Sexta** de éste Cantón, comparecen: **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, educadora parvularia, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos quien declara ser

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, arquitecta, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA** por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA** por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.- Las comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la **DECLARACION JURAMENTADA**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a esta declaración **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos, **CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos,

LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA por sus propios derechos, **DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA** por sus propios derechos, y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ.-** **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DEL CAUSANTE.- A)** El veintidós de enero del dos mil catorce, a la edad de setenta y siete años, falleció en la ciudad de Guayaquil, siendo éste su ultimo domicilio, nuestro recordado padre señor Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** sin dejar testamento alguno; fallecimiento que lo acreditamos con la copia del Acta de Defunción que se acompaña a esta escritura, de estado civil divorciado; y las comparecientes, hijos del causante y como tal herederos por representación, **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA,** y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ;** tal como lo acreditamos con la partidas de nacimiento que adjuntamos a la presente escritura como documento habilitante; declarando además que existen más herederos, quienes responden a los nombres de NELLY MARGARITA LOPEZ BARBERY, TANNY CAROLINA LOPEZ BARBERY, TANNYA LOPEZ ROBINSON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

VANESSA LÓPEZ LAROSA, ANNABELE LÓPEZ LAROSA, ANDREA LÓPEZ LAROSA y JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER TROYA.- **B) BIENES HEREDITARIOS.- UNO)** Tal como se desprende de la nómina de socios descargada del portal de información de la página web institucional de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS que se adjunta como habilitante al presente instrumento, aparece que el causante, el señor Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER** era titular y propietario de veintidós mil quinientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de cuatro centavos de dólar, totalizando el valor de las participaciones en la cantidad de **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que corresponden al capital social de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA,** que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; la compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. **DOS)** Derechos litigiosos dentro del Juicio Ordinario número CERO NUEVE UNO UNO UNO - DOS MIL ONCE - CERO CINCO SIETE NUEVE (09111-2011-0579) que sigue la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** contra el **BANCO PICHINCHA C.A.,** y que por virtud de la Escritura Pública que contiene la adjudicación de derechos y acciones, constante en el patrimonio de la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** a favor de nuestro recordado padre Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** celebrada el seis de junio del dos mil doce, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, como herederos nos subrogamos todos sus

hijos en los derechos litigiosos del referido Juicio Ordinario de indemnización de daños y perjuicios contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, juicio que fuera objeto de sentencia dictada por el Juez Vigésimo Cuarto Subrogante del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil y Mercantil de Guayaquil, declarando con lugar la demanda y ordena que el **BANCO PICHINCHA C.A.** en la persona de su Representante Legal pague a la actora **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** la cantidad de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($16.000,00)** como indemnización de los daños y perjuicios demandados. Juicio que a la presente fecha ha sido objeto de apelación y se sustancia en la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Por los antecedentes expuestos, mediante este instrumento las comparecientes **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos, **CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY** por sus propios derechos, **LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA** por sus propios derechos, **DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA** por sus propios derechos, y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ,** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ, JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ,** declaramos bajo juramento que somos hijas del causante, el señor **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** correspondiéndonos por derecho heredar la cuota que nos corresponde a cada una como legitimarias, sobre las veintidós mil quinientas [illegible]

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de cuatro centavos de dólar cada una, totalizando el valor de las participaciones en **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que corresponden al capital social de la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA,** que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y los derechos litigiosos del Juicio Ordinario número CERO NUEVE UNO UNO UNO – DOS MIL ONCE - CERO CINCO SIETE NUEVE (09111-2011-0579) que sigue la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** contra el **BANCO PICHINCHA C.A.** y que por virtud de la Escritura Pública que contiene la adjudicación de derechos y acciones, constante en el patrimonio de la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** a favor de nuestro recordado padre Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER,** celebrada el seis de junio del dos mil doce, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, como herederos nos subrogamos todos sus hijos en los derechos litigiosos del referido Juicio Ordinario de indemnización de daños y perjuicios contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, juicio que fuera objeto de sentencia dictada por el Juez Vigésimo Cuarto Subrogante del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil y Mercantil de Guayaquil, declarando con lugar la demanda y ordena que el **BANCO PICHINCHA C.A.** en la persona de su Representante Legal pague a la actora **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** la cantidad de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($16.000,00)** como indemnización de los daños y

perjuicios demandados. Juicio que a la presente fecha ha sido objeto de apelación y se sustancia en la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas.- Declaramos además que existen más herederos, quienes responden a los nombres de: NELLY MARGARITA LOPEZ BARBERY, TANNY CAROLINA LOPEZ BARBERY, TANNYA LÓPEZ RODRÍGUEZ, VANESA LÓPEZ DE LA ROSA, ANNABEL LÓPEZ DE LA ROSA, ANDREA LÓPEZ DE LA ROSA y JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER TROYA.- En consecuencia, le solicitamos a usted señora Notaria que de conformidad con las últimas reformas a la Ley Notarial, se sirva concedernos la posesión efectiva, pro indiviso sin perjuicio de terceros, de las veintidós mil quinientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar, totalizando el valor de las participaciones en NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden al capitàl social de la compañía RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑIA LIMITADA, que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y los derechos litigiosos del Juicio Ordinario número CERO NUEVE UNO UNO UNO – DOS MIL ONCE - CERO CINCO SIETE NUEVE (09111-2011-0579) que sigue la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"** contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, y que por virtud de la Escritura Pública que contiene la adjudicación de derechos y acciones, constante en el patrimonio de la compañía **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"** a favor de nuestro recordado padre Abogado **JULIO ENRIQUE LOPEZ**

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

DAGER, celebrada el seis de junio del dos mil doce, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, como herederos nos subrogamos todos sus hijos en los derechos litigiosos del referido Juicio Ordinario de indemnización de daños y perjuicios contra el **BANCO PICHINCHA C.A.**, juicio que fuera objeto de sentencia dictada por el Juez Vigésimo Cuarto Subrogante del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil y Mercantil de Guayaquil, declarando con lugar la demanda y ordena que el **BANCO PICHINCHA C.A.** en la persona de su Representante Legal pague a la actora **IMPORTADORA LOPEZ DAGER COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"** la cantidad de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($16.000,00)** como indemnización de los daños y perjuicios demandados. Juicio que a la presente fecha ha sido objeto de apelación y se sustancia en la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas; dejados por el causante ordenando que ésta se inscriba a su vez en el Registro Mercantil de Guayaquil, provincia del Guayas.- **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase agregar como documentos habilitantes los siguientes: Partida de defunción, partidas de nacimiento, fotocopias de la cédula y certificado de votación de los declarantes, nómina de socios de la compañía RADIODIFUSORA COPACABANA COMPAÑÍA LIMITADA.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Firmado Abogado Manuel Calasanz Picoita, Registro número dos mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de

No. 2170608

USD $2.00

ertificado: 0001945586

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

a Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 17 del mes de Febrero de 2014, constan en i base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN e la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

n la parroquia Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 27 , FOLIO 69, ACTA 69, se encuentra la Inscripción de Defunción currida el día 22 del Mes de Enero del Año 2014, en: Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **LOPEZ DAGER JULIO ENRIQUE**, C.I. 090091544-8, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Divorciado, Nacido(a) el lía 19 del Mes de Noviembre del Año 1936, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Ximena, uayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JULIO LOPEZ** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **SUSANA DAGER** de nacionalidad cuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 17 AGO 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

USD $2.00

Certificado: 0001942482

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, const la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULA de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14, FOLIO 307, ACTA 11014, del AÑO 1969, se encue Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ BARBERY JULE ELIZABETH**, C.I. 091114490-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) 28 del Mes de Octubre del Año 1969 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JULIO LOPEZ DA** Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NELLY BARBERY GOMEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911144905

Nombres del ciudadano: LOPEZ BARBERY JULE ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON PALOME WALTER RICARDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: LOPEZ DAGER JULIO

Nombres de la madre: BARBERY GOMEZ NELLY

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 12:07:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2571702

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. [illegible]
GUAYAQUIL ECUADOR

A11311112

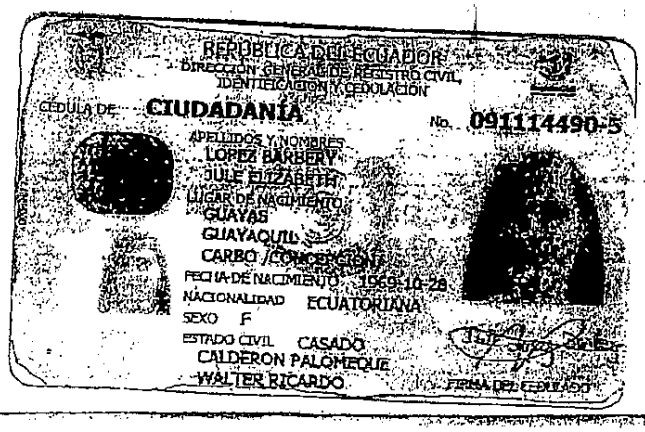

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091114490-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ BARBERY
JULE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CALDERON PALOMEQUE
WALTER RICARDO

FIRMA DEL EMPADO

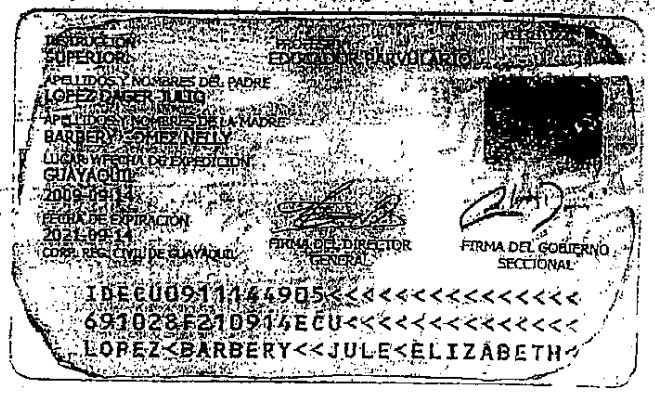

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EDUCADOR PARVULARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DAGER JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBERY GOMEZ NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-14
CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU091114490<<<<<<<<<<<<<<<
6910282F2109145ECU<<<<<<<<<<<
LOPEZ<BARBERY<<JULE<ELIZABETH<

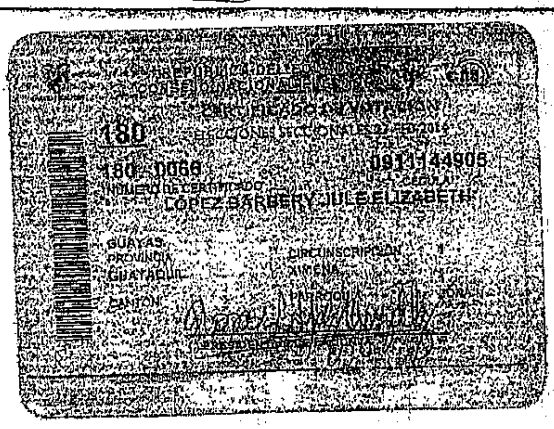

180
180 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
LÓPEZ BARBERY JULE ELIZABETH
0911144905
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

Certificado: 0001942508

USD $2.00

No. 216016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, const la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULA(de la REPUBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 20, FOLIO 198, ACTA 10374, del AÑO 1967, se encuen Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ BARBERY CRISTIAN YAMILE**, C.I. 091114489-7, Sexo: Femenino, Nacidc día 28 del Mes de Junio del Año 1967 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOPEZ DAGGER JI ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BARBERY NELLY**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

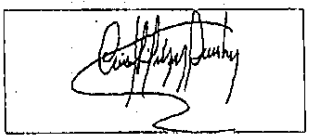

Número único de Identificación: 0911144897

Nombres del ciudadano: LOPEZ BARBERY CRISTIAN YAMILE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE BEDOYA ISRAEL JOSE

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: LOPEZ DAGGER JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: BARBERY NELLY

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 11:13:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2571932

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso está limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091114489-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ BARBERY
CRISTIAN YAMILE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NAVARRETE BEDOYA
[illegible] JOSE

FIRMA DEL CEDULADO

V1333V2222

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DAGGER JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBERY NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

[redacted]

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

I0ECU0911144897<<<<<<<<<<<<<<<
670628F190820ECU<<<<<<<<<<<<<<
LOPEZ<BARBERY<<CRISTIAN<YAMILE

CIUDADANA/O:
[illegible] sufragó en las Elecciones Seccionales
[illegible] de 2014
[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

180

180 - 0065
NÚMERO DE CERTIFICADO

0911144897
CÉDULA

LOPEZ BARBERY CRISTIAN YAMILE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
XIMENA
PARROQUIA
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

No. 2160164

USD $2.00

Certificado: 0001942489

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 31 A, FOLIO 137, ACTA 11281, del AÑO 1986, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ DAGER TROYA LORENA ELIZABETH**, C.I. 091450429-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Agosto del Año 1986 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JULIO LOPEZ DAGER**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **YOLANDA TRONA BOHORQUEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page: www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

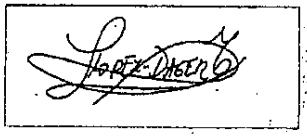

Número único de identificación: 0914504295

Nombres del ciudadano: LOPEZ-DAGER TROYA LORENA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: LOPEZ-DAGER JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: TROYA BOHORQUEZ YOLANDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 11:14:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2572020

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará condicionado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A1343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DAGER JULIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TROYA BOHORQUEZ YOLANDA ELIZ[illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091450429-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ DAGER TROYA
LORENA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

180

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

180 - 0218 | 0914504295
NÚMERO DE CERTIFICADO | CÉDULA

LOPEZ DAGER TROYA LORENA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA | CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL | XIMENA
CANTÓN | PARROQUIA | ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JRV

No. 2160163

Certificado: 0001942493

USD $2.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 10 A, FOLIO 108, ACTA 3706, del AÑO 1989, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ DAGER TROYA DANIELA ESTEFANIA**, C.I. 092707325-4, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 8 del Mes de Abril del Año 1989 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOPEZ DAGER JULIO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **TROYA BOHORQUEZ YOLANDA ELIZABETH**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

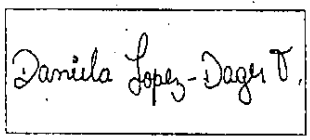

Número único de identificación: 0927073254

Nombres del ciudadano: LOPEZ DAGER TROYA DANIELA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER

Nombres de la madre: YOLANDA ELIZABETH TROYA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 17:15:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2572057

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN MACÍAS
GUAYAQUIL ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso está limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOPD y su reglamento.

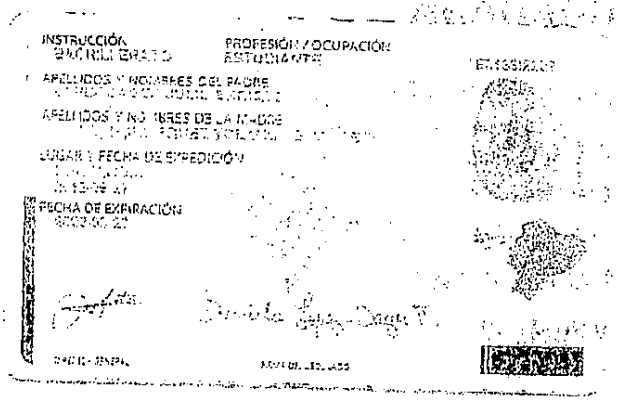

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

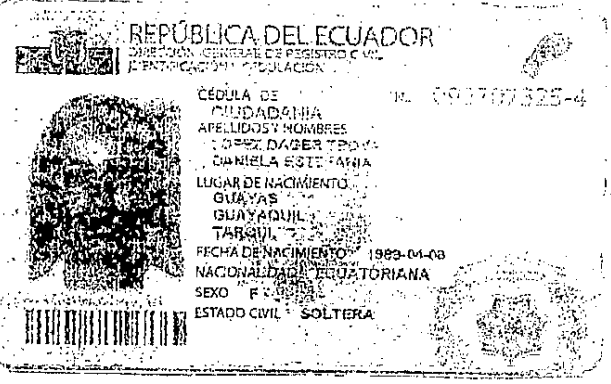

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0927073254

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ DAGER TROYA
DANIELA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

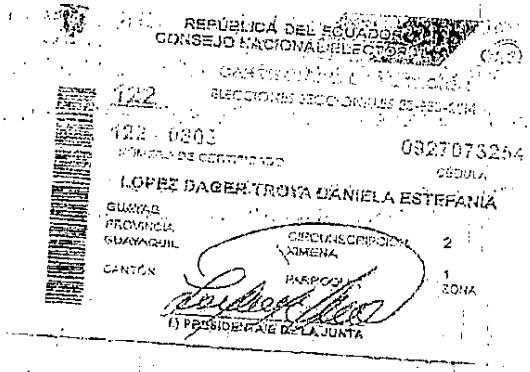

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

122
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

122 - 0203
NÚMERO DE CERTIFICADO

0927073254
CÉDULA

LOPEZ DAGER TROYA DANIELA ESTEFANIA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA

PARROQUIA

2
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

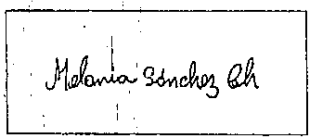

Número único de identificación: 0912719549

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: SANCHEZ CARREÑO RAMON SALVADOR

Nombres de la madre: CHAVEZ RUIZ LUZ ALFARINA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 16:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2572114

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo. Su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley del Cedulación.

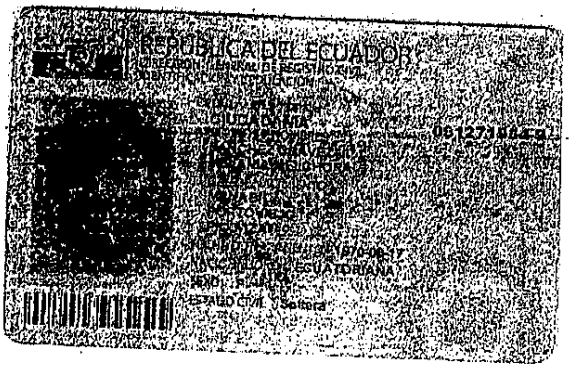
REPÚBLICA DEL ECUADOR

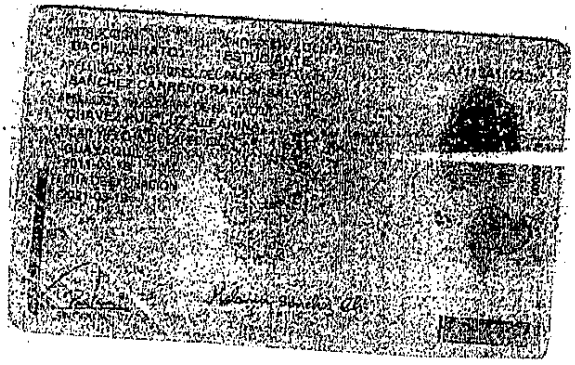

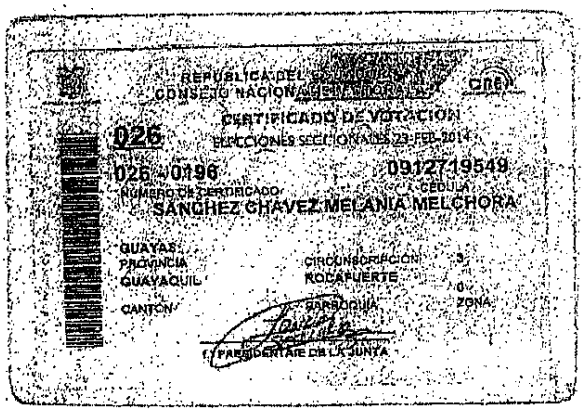
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
026
026 -0196
0912719549
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
SÁNCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ROCAFUERTE
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

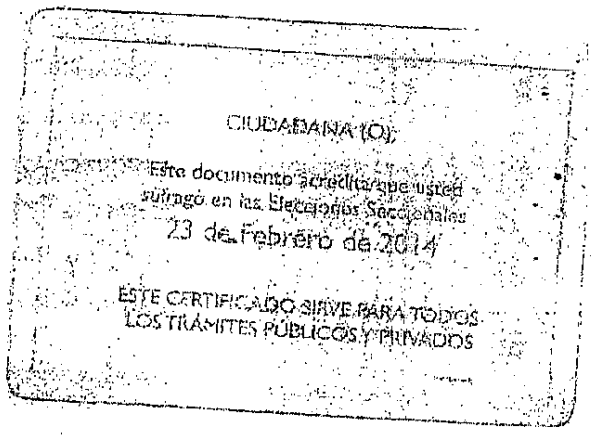
CIUDADANA (O):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ertificado: 0002364077

USD $3.00

No. 2656463

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 14 del mes de Diciembre de 2015, constan la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DULACION de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

la parroquia Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 26 C, FOLIO 55, ACTA 9937, del AÑO 1998, se encuentra la cripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ DAGER SANCHEZ DIANA CAROLINA**, C.I. 092159912-2, Sexo: Femenino, icido(a) el día 20 del Mes de Noviembre del Año 1998 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOPEZ AGER JULIO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA**, Nacionalidad iatoriana.

GUAYAQUIL ECUADOR

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LÓPEZ DAGER SÁNCHEZ
DIANA CAROLINA
GUAYAQUIL
BOLÍVAR
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

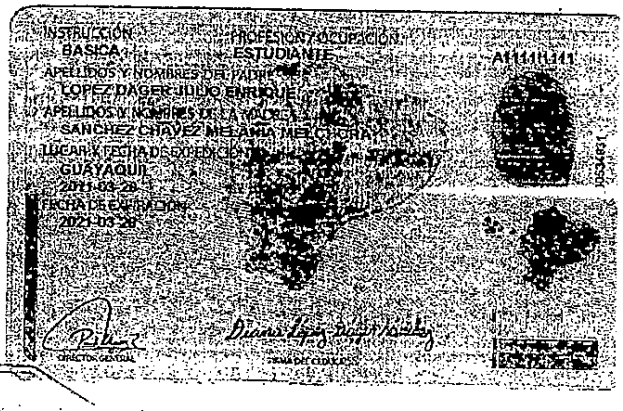
INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DAGER JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 25 AGO 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

No. 265646

USD $3.00

Certificado: 0002364084

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 14 del mes de Diciembre de 2015, consta en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 31 B, FOLIO 18, ACTA 12018, del AÑO 2003, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ-DAGER SANCHEZ CHARNY MARAK**, C.I. 092595708-6, Sexo: Masculino. Nacido(a) el día 9 del Mes de Noviembre del Año 2003 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOPEZ-DAGER JULIO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
092585702-6
LOPEZ DAGER SANCHEZ
ESTADO CIVIL Soltero
INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DAGER JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CHAVEZ MELANIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-28
FIRMA DEL EMPADRONADO
A1111111112
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 26 AGO 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

No. 265646

USD $3.00

Certificado: 0002364083

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 14 del mes de Diciembre de 2011, consta en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 C, FOLIO 249, ACTA 249, del AÑO 2001, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ-DAGER SANCHEZ JULIO ENRIQUE**, C.I. 092381594-8, Sexo: Masculino Nacido(a) el día 10 del Mes de Diciembre del Año 2000 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de **LOPEZ-DAGER JULIO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **SANCHEZ CHAVEZ MELANIA MELCHORA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 23 AGO.

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

Calderón
XVI - GUAYAQUIL

No. 2160165

USD $2.00

Certificado: 0001942484

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 25, FOLIO 260, ACTA 8362, del AÑO 1966, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ BARBERY NELLY MARGARITA**, C.I. 091114488-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 10 del Mes de Agosto del Año 1966 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JULIO LOPEZ DAGER**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **NELLY BARBERY**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL - ECUADOR

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

No. 2160158

USD $2.00

Certificado: **0001942542**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15, FOLIO 232, ACTA 10040, del AÑO 1973, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ BARBERY TANNY CAROLINA**, C.I. 091517401-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 28 del Mes de Noviembre del Año 1972 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOPEZ DAGGER JULIO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BARBERY GOMEZ CRISTINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

No. 2160162

Certificado: 0001942495

USD $2.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 17 A, FOLIO 315, ACTA 7100, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ-DAGER TROYA JULIO ENRIQUE**, C.I. 091449995-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 1 del Mes de Agosto del Año 1987 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JULIO ENRIQUE LOPEZ-DAGER**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **YOLANDA ELIZABETH TROYA BOHORQUEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

No. 2160162

Certificado: 0001942495

USD $2.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 17 A, FOLIO 315, ACTA 7100, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOPEZ-DAGER TROYA JULIO ENRIQUE**, C.I. 091449995-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 1 del Mes de Agosto del Año 1987 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JULIO ENRIQUE LOPEZ-DAGER**, Nacionalidad Ecuatoriana; y de: **YOLANDA ELIZABETH TROYA BOHORQUEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

Melania Sanchez ch

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 091271954-9

P.L.D.Q.R.D. DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ

C.C. 092159912-2

Melania Sanchez ch

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 091271954-9

P.L.D.Q.R.D. CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ

C.C. 092595708-6

Melania Sanchez ch

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 091271954-9

P.L.D.Q.R.D. JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ

C.C. 092381594-8

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI de Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERON JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERON JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

la minuta inserta la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY
C.C. 0911144905

CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY
C.C. 0911144897

LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA
C.C. 0914504295

DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA
C.C. 0927073254

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

demandados. Juicio que a la presente fecha ha sido objeto de apelación y se sustancia en la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas, dejados por el causante y descritas en este instrumento. El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Jule Lopez Barbery

JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY

C.C. 0911144905

CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY

C.C. 0911144897

LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA

C.C. 0914504295

Daniela Lopez-Dager T.

DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA

C.C. 0927073254

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

Melania Sanchez ch

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 091271954-9

P.L.D.Q.R.D. DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ

C.C. 092159912-2

Melania Sanchez ch

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 091271954-9

P.L.D.Q.R.D. CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ

C.C. 092595708-6

Melania Sanchez ch

MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 091271954-9

P.L.D.Q.R.D. JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ

C.C. 092381594-8

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI de Guayaquil

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero, este **PRIMER TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello, en la ciudad de Guayaquil, hoy Veintinueve de Agosto del Dos Mil Dieciséis.- **La Notaria.-**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.441
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los bienes dejados por el causante **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER** consistente en **22.500** participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, que fueron de su propiedad en la compañía **RADIODIFUSORA COPACABANA C.LTDA. EN LIQUIDACION,** a favor de **JULE ELIZABETH LOPEZ BARBERY, CRISTIAN YAMILE LOPEZ BARBERY, LORENA ELIZABETH LOPEZ DAGER TROYA, DANIELA ESTEFANIA LOPEZ DAGER TROYA,** y la señora **MELANIA MELCHORA SANCHEZ CHAVEZ** por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA LOPEZ DAGER SANCHEZ, CHARNY MARAK LOPEZ DAGER SANCHEZ** y **JULIO ENRIQUE LOPEZ DAGER SANCHEZ,** de fojas **41.875 a 41.905, Registro Mercantil** número **3.694. 2.-** Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36441

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 05 ENE 2017 (1) FOJA(S)

NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de septiembre de 2016

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1469054